1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***Consorcio vida plena***
Informe de Actividades Nº	***1 de 6***
Periodo	*20/05/2024 a 19/06/2024*
Número del Contrato	*2860-2024*
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018
Plazo	*6* meses
Valor Total del Contrato	*$1.997.463.350*
Valor del Periodo del Informe	*$305.434.018 TRESCIENTOS CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS TREITA Y CUATRO MIL DIESCIOCHO PESOS PESOS*
Fecha de Inicio	*20/05/2024*
Fecha de Terminación	*19/11/2024*
Proyecto	*2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS*
Dependencia	*Secretaria de desarrollo social y político*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	*Durante el periodo se realizó la atención de 91 adultos mayores en la jornada de mañana donde se les suministro (desayuno – refrigerio am, almuerzo) y 87 adultos en la jornada de la tarde donde se suministró (almuerzo – refrigerio pm y cena) de lunes a sábado, los 6 días de la semana*	*Se anexa* *-Ciclo de alimentación* *-Listados de asistencia de usuarios* *-Minuta* *- Documentación planta de alimentos* *- Registro fotográfico* *- exámenes médicos y carntes de manipulación de alimentos de manipuladoras.*	

2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	*2.2. Durante la etapa de alistamiento se elaboran los diferentes protocolos requeridos desde la secretaria, teniendo en cuenta los ítems para su elaboración:* *- Nombre del protocolo.* *- Objetivo general del protocolo.* *- Objetivos específicos.* *- Metodología Enfoque.* *- Actividades a realizarse.* *- Temáticas o enfoques diferenciales.* *- Responsables de la ejecución.* *Generando así, los siguientes protocolos, avalados por los profesionales idóneos:* *Protocolo de trabajo con familias: Trabajador(a) Social.* *-Protocolo de atención gerontológica: Gerontólogo(a).* *- Protocolo de atención psicosocial: Psicólogo(a).* *- Protocolo de atención primaria en salud: Médico Profesional* *- Protocolo de actividades de Deporte, cultura y recreación: Licenciado(a) en educación física.* *La dinámica se establece de la siguiente forma:*	*Se realizan protocolos para la atención al adulto mayor*	

Versión: 01	*-Grupo de la jornada de la mañana, dividido en ruta 1, ruta 2 y caminantes los cuales empiezan a ingresar desde las 7:30 a.m. hasta las 8:00 a.m.* *-Grupo de la jornada de la tarde ingresan entre 12:15 y 12:45 p.m.* *Los beneficiarios de la primera ruta de la jornada de la mañana realizan la salida de las instalaciones alrededor de las 12:10 p.m. y los beneficiarios de la ruta 2 salen aproximadamente a las 12:30 p.m.* *Los beneficiarios de la jornada de la tarde salen de las instalaciones del centro vida aproximadamente a las 5:00 p.m.* *El horario establecido se maneja de lunes a viernes.* *Los días sábados y festivos, se realiza una sola jornada en la mañana desde las 7:30 am hasta la 1:30 pm.* *- Protocolo de encuentros intergeneracionales:* *Trabajador(a) Social*		Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	- Protocolo de promoción de trabajo asociativo: Gerontólogo(a) y/o Trabajador(a) social *- Protocolo de alimentación: Nutricionista.*		
3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA COMUNA EL OSO, seis (6) días de la semana *Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.*	*Desde el día 20 de mayo se hace apertura oficial de las instalaciones del Centro Vida de cerritos para los beneficiarios del programa contando con la asistencia de 170 a 180 beneficiarios en dos jornadas, mañana y tarde. Jornada mañana Con entrada a las 8 am a 12:30 pm y Jornada tarde 12:30 pm a 5:00pm*	*Listado de asistencia* *Ciclo de alimentación*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4, Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida CERRITOS, según modelos contenidos Versión: 01 Fecha de Vigencia: 17 de junio de 2020 2 en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio	*Para el siguiente informe se procederá a entregar los carnets en físico a los beneficiaros.*	*N/A*	
5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio.NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.	*Se entregan hojas de vida de usuarios con:* *Solicitud de cupo* *Aprobación de cupo centro vida* *Ficha de inscripción* *Hoja de vida adulto mayor* *Autorización tratamiento de datos personales* *Estudio socio económico* *Fotocopia de Sisbén* *Fotocopia de la cedula* *Valoración área de deportes* *Valoración psicológica* *Valoración gerontología* *Valoración fisioterapeuta* *Valoración enfermería*	*Se anexan 5 tomos de hojas de vida de usuarios*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	*Se realiza servicio de transporte de pasajeros mediante 3 buses en la jornada de la mañana y jornada de la tarde*	*Evidencia fotográfica* *Cuenta de cobro* *Documento soporte* *Documentos legales empresa de transporte especial*	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	*Se realiza suministro de un vehículo de alimentos 6 días a la semana para el transporte de alimentos*	*Cuenta de cobro* *Documento soporte* *Evidencia fotográfica* *Documentos legales del vehículo*	

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8 Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto	*Se realiza el suministro de alimentación a 91 adultos en la jornada de la mañana y 87 adultos en la jornada de la tarde.* *Se suministra seguro exequial a 178 usuarios* *Se suministra orden de compra de 180 uniformes para entrega el próximo informe.* *Se suministra personal de área de atención primaria en salud, recreación deporte m actividades productivas, culturales y demás señaladas por la ley*	*Se suministra documentación planta de alimentos, informe nutricionista, plan de saneamiento básico, informe manipuladoras de alimentos* *Se anexan pólizas de seguro exequial* *Se suministra informes del personal contratado para la intención del centro vida cerritos*	
9.Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	*Se suministra botiquín, insumos de aseo, insumos de actividades productivas*	*Se anexan facturas de compra* *Evidencia fotografica*	

Fidela Rojas R.

FIDELA ROJAS RIVERA
Contratista
c.c. 36 275489

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

Versión: Fecha de vigencia:

Pereira, julio 22 de 2024

Señora
FIDELA ROJAS RIVERA
Representante legal Consorcio Vida Plena
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe de Revisión Financiero Cuenta de Cobro No. 01 Convenio de Asociación No. 2691 del 6 de mayo de 2024

Cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018".

Para el presente informe se revisaron los siguientes numerales:

1. Implementar el programa de atención "*CENTROS VIDA*" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.

ALCANCE VERIFICADO POR EQUIPO CENTRO VIDA

2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.

ALCANCE VERIFICADO POR EQUIPO CENTRO VIDA

3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA CERRITOS, seis (6) días de la semana (Lunes a Sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.

ALCANCE VERIFICADO POR EQUIPO CENTRO VIDA

4. Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para *Centro Vida CERRITOS,* según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.

ALCANCE VERIFICADO POR EQUIPO CENTRO VIDA

5. Implementar la *Historia de Vida Individual* para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio.**NOTA:** La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.

ALCANCE VERIFICADO POR EQUIPO CENTRO VIDA

6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).**Nota:** Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

ALCANCE VERIFICADO POR EQUIPO CENTRO VIDA

7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.

ALCANCE VERIFICADO POR EQUIPO CENTRO VIDA

8. Brindar el servicio a los beneficiarios de **alimentación**, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.

ALCANCE VERIFICADO POR EQUIPO CENTRO VIDA

Para este ítem fue entregado por el operador una carpeta que contiene los registros físicos de asistencia de los adultos mayores día a día con su respectiva huella y firma en el caso de los adultos que lo pueden hacer. Quienes no cuentan con una firma dejan registrada únicamente la huella, anexándose en las hojas de vida el documento de firma a ruego

La carpeta viene dividida en la jornada de mañana y tarde.

El primer ejercicio que se realizo fue el registro de cada asistencia por beneficiario cotejada con la información suministrada en el ciclo de alimentación, formato Excel suministrado por el contratista y cotejado por el equipo de apoyo de trabajo de Centro Vida por parte del Municipio.

En la jornada de la tarde mañana:

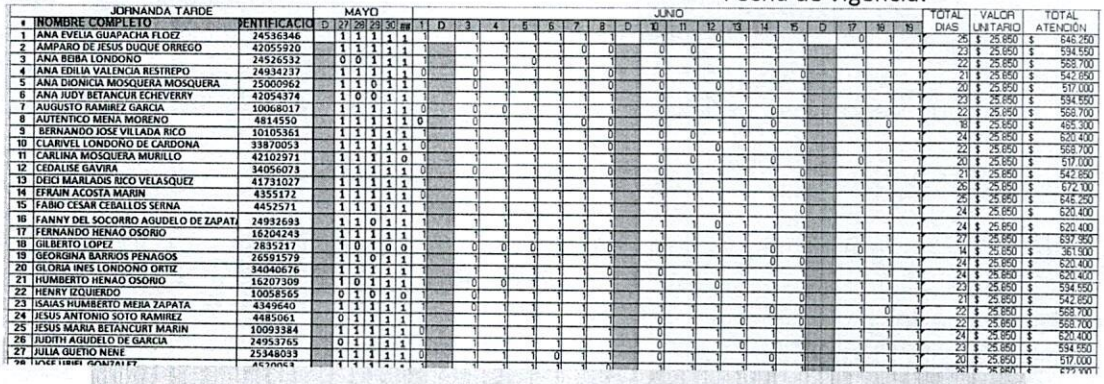
Se relacionan 91 beneficiarios en la jornada de la mañana con 2115 servidos en el mes por valor de $54.672.750 y 87 beneficiarios en la jornada de la tarde con 1953 atenciones en el mes para un valor total de $50.485.050.

Lo anterior relacionado en documento Excel llamado ciclo de alimentación con planilla 1 registro jornada de la mañana y planilla 2 registro jornada de la tarde.

CICLO DE ALIMENTACIÓN CENTRO VIDA CERRITOS- CONSORCIO VIDA PLENA

	JORNANDA MAÑANA		MAYO											JUNIO													TOTAL DIAS ATENDIDO	VALOR UNITARIO	TOTAL ATENCIÓ		
#	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	20	21	22	23	24	25	D	27	28	29	30	31	1	D	3	4	10	11	12	13	14	15	D	17	18	19	$	$	$
1	ABELARDO QUERUBIN	10073285	0	0	1	1	1	1		1	0	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	21	$ 25.850	$ 542.85
2	ALONSO MONROY OSORIO	10066178	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	26	$ 25.850	$ 672.10
3	ALVARO GONZALEZ MARIN	10237535	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	26	$ 25.850	$ 672.10
4	ANA CECILIA SEPULVEDA DELGADO	29309197	1	1	1	1	1	1		1	0	1	1	1	0		0	1	1	1	1	1	1	0		1	1	1	22	$ 25.850	$ 568.70
5	ANA DELIA OSPINA OSPINA	34042031	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		0	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	23	$ 25.850	$ 594.55
6	ANA ELVIRA PORRAS HIGUITA	24525708	1	1	1	1	1	1		1	0	1	1	1	1		0	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	24	$ 25.850	$ 620.40
7	ANA LUCIA VALENCIA	25193412	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	27	$ 25.850	$ 697.95
8	AURA ESMERALDA VALDES VALENCIA	42072530	1	1	0	1	1	1		1	1	1	1	1	0		0	1	1	1	1	1	1	0		1	0	1	21	$ 25.850	$ 542.85
9	ANATILDE GIRALDO DE GOMEZ	24932037	1	1	0	1	1	1		0	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	0		0	1	1	23	$ 25.850	$ 594.55
10	BLANCA RUTH LADINO LADINO	25035999	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		0	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	25	$ 25.850	$ 646.25
11	CELEDONIO DELGADO	5848627	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		0	1	0	1	1	1	1	0		1	1	1	23	$ 25.850	$ 594.55
12	DORA LUZ BARRAGAN	24951138	0	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	25	$ 25.850	$ 646.25
13	DORALIDA SANCHEZ	31134156	0	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		0	1	1	1	1	1	1	1		0	1	1	23	$ 25.850	$ 594.55
14	EDITH BUITRAGO MARIN	34043449	1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		0	1	1	1	1	1	1	0		1	1	1	22	$ 25.850	$ 568.70
15	ELISEO ARICAPA SUAREZ	4537559	1	0	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		0	1	1	1	1	1	0	0		1	0	1	22	$ 25.850	$ 568.70
16	EUNICE MUÑOZ AGUIRRE	24538407	1	1	1	1	1	1		1	1	0	1	1	1														11	$ 25.850	$ 284.35
17	EVARISTO MOJICA ARAQUE	4271508	1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	26	$ 25.850	$ 672.10
18	FABIO DE JESUS BENITEZ ARIAS	3417745	1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	26	$ 25.850	$ 672.10
19	FABIO GUZMAN VALENCIA	10075612	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	27	$ 25.850	$ 697.95

Versión: Fecha de vigencia:



#	JORNADA TARDE NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓ	MAYO D	27	28	29	30	JUNIO 1	D	3	4	5	6	7	8	D	10	11	12	13	14	15	D	17	19	19	TOTAL DIAS	VALOR UNITARIO	TOTAL ATENCIÓN
1	ANA EVELIA GUAPACHA FLOEZ	24536346		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	0	1	1	1		1	1	1	26	$ 25.850	$ 646.250
2	AMPARO DE JESUS DUQUE ORREGO	42055920		1	1	1	1	1			1	1	1	0	0		0	0	1	1	1	1		1	1	1	23	$ 25.850	$ 594.550
3	ANA BEIBA LONDOÑO	24526532		0	0	1	1	1			1	1	0	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	22	$ 25.850	$ 568.700
4	ANA EDILIA VALENCIA RESTREPO	24934237		1	1	1	1	0			1	1	1	1	0		0	1	1	1	1	0		1	1	1	21	$ 25.850	$ 542.850
5	ANA DIONICIA MOSQUERA MOSQUERA	25000962		1	1	0	1	1			0	1	1	1	1		0	0	1	0	1	1		1	1	1	20	$ 25.850	$ 517.000
6	ANA JUDY BETANCUR ECHEVERRY	42054374		1	0	0	1	1			1	1	1	1	1		0	1	1	1	1	1		1	1	1	23	$ 25.850	$ 594.550
7	AUGUSTO RAMIREZ GARCIA	10068017		1	1	1	1	1	0		0	0	1	1	1		0	1	1	1	0	1		1	1	1	22	$ 25.850	$ 568.700
8	AUTENTICO MENA MORENO	4814550		1	1	1	1	0			0	1	1	1	0		0	1	1	1	0	1		1	1	0	18	$ 25.850	$ 465.300
9	BERNANDO JOSE VILLADA RICO	10105361		1	1	1	1	1			1	1	1	1	0		0	0	1	1	1	1		1	1	1	24	$ 25.850	$ 620.400
10	CLARIVEL LONDOÑO DE CARDONA	33870053		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	0		1	1	0	1	1	1		1	1	1	22	$ 25.850	$ 568.700
11	CARLINA MOSQUERA MURILLO	42102971		1	1	1	1	0			1	1	1	1	1		1	0	1	1	1	0		1	1	1	20	$ 25.850	$ 517.000
12	CEDALISE GAVIRA	34056073		1	1	1	1	1	0		0	1	1	1	1		0	1	1	1	1	1		0	1	1	21	$ 25.850	$ 542.850
13	DEICI MARLADIS RICO VELASQUEZ	41731027		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	25	$ 25.850	$ 672.100
14	EFRAIN ACOSTA MARIN	4355172		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	25	$ 25.850	$ 646.250
15	FABIO CESAR CEBALLOS SERNA	4452571		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	24	$ 25.850	$ 620.400
16	FANNY DEL SOCORRO AGUDELO DE ZAPATA	24932693		1	1	0	1	1			1	1	1	1	1		1	1	0	1	1	1		1	1	1	24	$ 25.850	$ 620.400
17	FERNANDO HENAO OSORIO	16204243		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	27	$ 25.850	$ 697.950
18	GILBERTO LOPEZ	2835217		1	0	1	0	0	1		0	0	0	1	1		0	1	1	1	0	1		0	1	1	14	$ 25.850	$ 361.900
19	GEORGINA BARRIOS PENAGOS	26591579		1	1	0	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	0	0		1	1	1	24	$ 25.850	$ 620.400
20	GLORIA INES LONDOÑO ORTIZ	34040676		1	1	1	1	1			1	1	1	1	0		0	1	1	1	1	1		1	1	1	24	$ 25.850	$ 620.400
21	HUMBERTO HENAO OSORIO	16207309		1	0	1	1	1			0	0	1	1	1		1	0	1	1	1	1		1	1	1	23	$ 25.850	$ 594.550
22	HENRY IZQUIERDO	10058565		0	1	0	1	0	1		0	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	21	$ 25.850	$ 542.850
23	ISAIAS HUMBERTO MEJIA ZAPATA	4349640		1	1	1	1	1			0	1	1	1	1		1	1	1	1	0	0		1	0	1	22	$ 25.850	$ 568.700
24	JESUS ANTONIO SOTO RAMIREZ	4485061		0	1	1	1	1			1	1	1	1	1		0	1	1	0	1	0		1	1	1	22	$ 25.850	$ 568.700
25	JESUS MARIA BETANCURT MARIN	10093384		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1		0	1	1	1	1	1		1	1	1	24	$ 25.850	$ 620.400
26	JUDITH AGUDELO DE GARCIA	24953765		0	1	1	1	1			1	1	1	1	1		0	1	1	1	1	1		1	1	1	23	$ 25.850	$ 594.550
27	JULIA GUETIO NENE	25348033		1	1	1	1	1	0		1	1	1	0	1		0	1	1	1	0	1		1	1	1	20	$ 25.850	$ 517.000
28	JOSE URIEL GONZALEZ	4520053		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1		0	1	1	1	1	1		1	1	1	25	$ 25.850	$ 672.100

Teniendo en cuenta que por la magnitud del informe y por la necesidad de entrar dentro del proceso contable del mes de julio el supervisor determino dividir la revisión del mismo en un equipo de profesionales con el fin de avanzar lo más rápido posible en este informe de revisión solo se hará referencia al **ítem alimentación**.

9. **Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido**, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.

Teniendo en cuenta que por la magnitud del informe y por la necesidad de entrar en el proceso contable del mes de julio, el supervisor determino dividir la revisión del mismo en un equipo de profesionales con el fin de avanzar lo más rápido posible en este informe de revisión solo se hará referencia al ítem **personal** en cuanto a las remuneraciones pactadas en el contrato y número de personas por cargo según propuesta presentada y aceptada por el operador.

Este ítem se revisó de acuerdo a los comprobantes de nómina aportados por el operador.

Una vez efectuadas las correcciones se establece los siguientes valores a cancelar por parte del Municipio:

ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	V. COBRADO X CONTRATISTA
Personal		32	$ 122.887.201
Alimentación	$ 25.850	4068	$ 105.157.800
Seguro Exequial	$ 14.667	178	$ 2.610.637
Alquiler vehículo para transporte de pasajeros	$ 20.631.311	3	$ 61.893.933
Servicio de transporte alimentos	$ 6.333.333	1	$ 6.333.333
Insumos Aseo Instalación centro vida	$ 4.396.603	1	$ 4.396.603
Botiquín	$ 136.194	1	$ 136.194
Insumo Actividades productivas	$ 2.018.669	1	$ 2.018.650
		TOTALES	**$ 305.434.351**

Versión: Fecha de vigencia:

El valor total a cancelar por parte del Municipio es de **$305.434.351**, por conceto de los ítems establecidos en el anterior cuadro como Valor cobrado por el contratista

Nota: Para este periodo se cancelan los valores pactados en la propuesta económica; sin embargo, se debe aclarar el proceso en la aplicación del factor multiplicador en el personal, teniendo en cuenta las observaciones dejadas por la Contraloría General en procesos anteriores. Así mismo, efectuar la corrección del factor multiplicador de 1,9 a 1,8 teniendo en cuenta que se repitió el porcentaje de pago en salud.

No se realiza descuento en la presente cuenta de cobro hasta tanto el supervisor realice la respectiva socialización con el contratista de las correcciones a efectuar en el tema del factor multiplicador. Por lo tanto, en la próxima cuenta de cobro se deberán aplicar las correcciones pertinentes al factor multiplicador y deberá establecer el valor a descontar por este concepto.

Atentamente,

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

DORA LILIA LLANO OCAMPO
Coordinadora Centros Vida.
Secretaria de Desarrollo Social y Político.

GUILLERMINA MALDONADO TAMAYO
Profesional de Apoyo Centros Vida.
Secretaria de Desarrollo Social y Político.

JOSÉ ARMANDO TORRES HERRERA
Profesional de Apoyo Centros Vida.
Secretaria de Desarrollo Social y Político

SANDRA LILIANA GIRALDO HERNANDEZ
Contratista apoyo financiero

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

Version: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**			
No. CONTRATO Y FECHA:	2860 DEL 09 DE MAYO DEL 2024			
N° CDP Y FECHA:	2832 DEL19 DE MARZO DE 2024			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	4150 DEL 06 DE MAYO DEL 2024		**N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA**	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIDA PLENA-FIDELA ROJAS RIVERA	**NIT 901826616-0**	**901826616-0**	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1,797,716,142.00**	**FORMA DE PAGO**	**MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION**	
VALOR ADICIONES				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1,797,716,142.00**	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	**$ 305,434,018**	
FECHA DE INICIO	**20/5/2024**	**FECHA TERMINACIÓN**	**19/11/2024**	
TÉRMINO ADICIONES		**FECHA ENTREGA DEL INFORME**	**3/7/2024**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		**PERIODO A PAGAR**	**20/05/2024 al 19/06/2024**	
TÉRMINO TOTAL	**SEIS (6) MESES**	**SUPERVISOR.**	**JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS**	

ALCANCE DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**	**% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO**
1.Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.	Durante el periodo se realizó la atención de 91 adultos mayores en la jornada de mañana donde se les suministro (desayuno – refrigerio am, almuerzo) y 87 adultos en la jornada de la tarde donde se suministró (almuerzo – refrigerio pm y cena) de lunes a sábado, los 6 días de la semana	Se tiene atención a un promedio de 170 a 178 adultos mayores de forma diaria, ya que por situaciones de citas médicas y demás no llegan todos diariamente. El promedio es de 91 a 87 por jornada.	**17%**

2.Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.	El operador realizó caracterizaciones a los usuarios del programa, teniendo presentes los requisitos establecidos por la ley 1276 de 2009 y una vez caracterizados, inicia la atención integral individual de cada uno de los beneficiarios de forma presencial - Actividades a realizarse. - Temáticas o enfoques diferenciales. - Responsables de la ejecución. Generando así, los siguientes protocolos, avalados por los profesionales idóneos: Protocolo de trabajo con familias: Trabajador(a) Social. -Protocolo de atención gerontológica: Gerontólogo(a). - Protocolo de atención psicosocial: Psicólogo(a). - Protocolo de atención primaria en salud: Médico Profesional - Protocolo de actividades de Deporte, cultura y recreación: Licenciado(a) en educación física. - Protocolo de encuentros intergeneracionales: Trabajador(a) Social - Protocolo de promoción de trabajo asociativo: Gerontólogo(a) y/o Trabajador(a) social - Protocolo de alimentación: Nutricionista.	Se realizan protocolos para la atención al adulto mayor	**17%**
3.Dar apertura a la sede CENTRO VIDA COMUNA EL OSO, seis (6) días de la semana Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	Desde el día 20 de mayo se hace apertura oficial de las instalaciones del Centro Vida de cerritos para los beneficiarios del programa contando con la asistencia de 170 a 180 beneficiarios en dos jornadas, mañana y tarde. Jornada mañana Con entrada a las 8 am a 12:30 pm y Jornada tarde 12:30 pm a 5:00pm	Listado de asistencia Ciclo de alimentación	**17%**
4.Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida COMUNA EL OSO, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.	El operador realizó la caracteraización de los adultos mayores para la realización de los carnets	Para el siguiente informe se procederá a entregar los carnets en físico a los beneficiaros.	**17%**

5.Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.	Se tiene la historia de vida individual de los 180 usuarios del programaSe entregan hojas de vida de usuarios con: Solicitud de cupo Aprobación de cupo centro vida Ficha de inscripción Hoja de vida adulto mayor Autorización tratamiento de datos personales Estudio socio económico Fotocopia de Sisbén Fotocopia de la cedula Valoración área de deportes Valoración psicológica Valoración gerontología Valoración fisioterapeuta Valoración enfermería Nota: Estas hojas de vida se reatroalimentaran a lo largo de la ejecución del proyecto	El operador realizó la entrega de 5 tomos de hojas de vida de los usuarios	**17%**
6..6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida CERRITOS, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	Se realiza servicio de transporte de pasajeros mediante 3 buses en la jornada de la mañana y jornada de la tarde	El operador aoporta. Evidencia fotográfica. Cuenta de cobro Documento soporte. Documentos legales empresa de transporte especial	**17%**

7.Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.	Se realiza el suministro de alimentación a 91 adultos en la jornada de la mañana y 87 adultos en la jornada de la tarde. Se suministra seguro exequial a 178 usuarios Se suministra orden de compra de 180 uniformes para entrega el próximo informe. Se suministra personal de área de atención primaria en salud, recreación deporte m actividades productivas, culturales y demás señaladas por la ley	Para el siguiente informe se procederá a entregaar uniformes a los beneficiaros.	**17%**
8 Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto	Se realiza el suministro de alimentación a 91 adultos en la jornada de la mañana y 87 adultos en la jornada de la tarde. Se suministra seguro exequial a 178 usuarios Se suministra orden de compra de 180 uniformes para entrega el próximo informe. Se suministra personal deárea de atención primaria en salud, recreación deporte actividades productivas, culturales y demás señaladas por la ley	Se suministra documentación planta de alimentos, informe nutricionista, plan de saneamiento básico, informe manipuladoras de alimentos Se anexan pólizas de seguro exequial Se suministra informes del personal contratado para la intención del centro vida cerritos	17%
9.Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	Se suministra botiquín, insumos de aseo, insumos de actividades productivas	El operador anexa como soporte, facturas de compra Evidencia fotografica	17%

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR

20/05/2024 AL 19/06/2024	$ 1,797,716,142.00	$ 305,434,018	$ 1,492,282,124
	$ 1,492,282,124.00		$ 1,492,282,124

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 01** Fecha periodo ejecutado 20/**05/2024 al 19/06/2024** de forma Fisica X Digital _X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico Si X No____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del

Pereira, 24 de julio de 2024

ALCALDÍA DE PEREIRA

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUPERVISOR.